libramy el bachiller Jeran

Tasado

mandaron librar e libraron al bachiller [illegible] deste ran beinte e ocho
e a deaba e se le deben de diez e ocho [illegible] pri mes hizo po
mandado del [illegible] e mandaron a [illegible] mandamiento del [illegible] de los
de e pagen de las fortas e propios de los que e en su poder
e dan e esto me diesen de pago e a ella e este se asentes rebi
ran en cuenta

Ordenanza

Escribieron por ordenanza para la carta e bedados de esta villa a bte os Pralba abitante en esta villa por
ano el qual juro en forma de dr de penas bien e fielmen
te e hazer lo e cumplir lo que por vos fuere mesto pariu e di
ro e de juramento se le mandó banda a [illegible] las pe
nas e fiarse a fi de oubres a uno bastiales e oamados a qu
pa los que tuvieren por me alas ordenanzas e el que contradi
a de llevar de las penas la mitad e de los bedados la [illegible] e
mandaron ordenaron e por e son informados e en los tres
de esta de esta villa ay una la casa de donde podra bener dano a los
bs de la de esta villa que los bs se adezeren e la bajan a matar ad
qera que la aja e e vada se mora baja una [illegible] ondr o los o en la
gente e fuere patenes cuenta e esfazon e bez la gente haze
e e bajan cada dia beinte oubres e son de ris dezenas e o
mieren air e ainjer o les fuero e tiene e e cuenta ran tezatios
deste presente mes e e bajan e tal semana los [illegible] e
dres [illegible] y los mundos que hicieron [illegible] y en fa
pena cada uno de los [illegible] y que e [illegible] e esta
de esta [illegible] por tes [illegible] e e [illegible] y la [illegible]
e porta y pagar a los [illegible] e fueren y la [illegible] e para e
[illegible] mandó e segundo

Sobre la la gota

[illegible]